

SESIONES ORDINARIAS

2022

ORDEN DEL DÍA N° 505

Impreso el día 15 de noviembre de 2022

Término del artículo 113: 25 de noviembre de 2022

COMISIÓN DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: Año de conmemoración “Rumbo a los 50 años del martirio del padre Carlos Mugica - 1974-2024”, organizado por sacerdotes de los barrios populares de la República Argentina, a realizarse entre los días 11 de mayo de 2023 y 11 de mayo de 2024. Adhesión. **Arroyo, Marziotta, Pereyra, Bertone, Grosso, Souto, Alderete, Macha, Fagioli, Alianiello, Tonioli, Caparros, Landriscini, Parola, Pedrali y otro/a señor/a diputado/a.** (5.022-D.-2022.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Arroyo y otras/os señoras/es diputadas/os por el que se expresa adhesión al año de conmemoración “Rumbo a los 50 años del martirio del padre Carlos Mugica - 1974-2024, organizado por sacerdotes de los barrios populares de la República Argentina bajo el lema “El padre Carlos vive en el corazón de los barrios”, a desarrollarse del 11 de mayo de 2023 al 11 de mayo de 2024; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de noviembre de 2022.

Eduardo F. Valdes. – Maximiliano Ferraro. – Leila Chafer. – Ana F. Aubone. – Lisandro Bormioli. – Mabel L. Caparros. – Marcelo P. Casaretto. – Rossana Chahla. – Marcos Cleri. – Luis Di Giacomo. – Silvana M. Ginocchio. – Carlos S. Heller. – Ricardo Herrera. – Hernán Lombardi. – Dante López Rodríguez. – Mónica Macha. – Vanesa L. Massetani. – Magalí Mastaler. – María C. Moisés. – Blanca I. Osuna. – Gabriela

Pedrali. – Juan M. Pedrini. – Margarita Stolbizer.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su adhesión al año de conmemoración “Rumbo a los 50 años del martirio del padre Carlos Mugica - 1974-2024”, organizado por sacerdotes de los barrios populares de la República Argentina bajo el lema “El padre Carlos vive en el corazón de los barrios”, a desarrollarse en todo el territorio nacional desde el día 11 de mayo del año 2023 hasta el día 11 de mayo del año 2024, tiempo en el cual se realizarán actividades de encuentro e integración religiosas, sociales, solidarias y culturales.

Daniel Arroyo. – Juan C. Alderete. – Eugenia Alianiello. – Rosana A. Bertone. – Mabel L. Caparros. – Federico Fagioli. – Leonardo Grosso. – Susana G. Landriscini. – Mónica Macha. – Gisela Marziotta. – María G. Parola. – Gabriela Pedrali. – Julio Pereyra. – Eber A. Pérez Plaza. – Natalia M. Souto. – Eduardo Tonioli. – Carolina Yutrovic.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Arroyo y por el que se expresa adhesión al año de conmemoración “Rumbo a los 50 años del martirio del padre Carlos Mugica - 1974-2024”, organizado por sacerdotes de los barrios populares de la República Argentina bajo el lema “El padre Carlos vive en el corazón de los barrios”, a desarrollar-se en todo el territorio nacional desde el día 11 de

mayo del año 2023 hasta el día 11 de mayo del año 2024, tiempo en el cual se realizarán actividades de encuentro e integración religiosas, sociales, solidarias, y culturales, ha tenido presente que el presente proyecto tiene por objeto valorar el profundo compromiso social del padre Carlos Mugica para

construir una Argentina sin exclusiones, donde nadie quede afuera, y donde el derecho a la vivienda digna se transforme en una realidad, por lo que aconseja su aprobación.

Eduardo F. Valdes